Junta de Andalucía

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA LA ENAJENACIÓN DE PRODUCTOS PROCEDENTES DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES.

EXPEDIENTE: REF.: ENAJENACIÓN DE MADERA EN EL MONTE SIERRAS DE BAZA (GR-11017-JA) INCLUIDO EN LA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE APROVECHAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA. AÑO 2024. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA. DMAYS 20240613.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: **SEISCIENTOS CUARENTA EUROS (640,00 €) IVA no incluido.**

LOTE	T.M	CÓDIGO	MONTE	CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO	TIPO	AFORO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO IVA NO INCLUIDO
ÚNICO	BAZA	GR-11017-JA	SIERRAS DE BAZA	Madera de Pinus sp. Situada en cargadero de camión forestal provisto de grúa formando y pendiente de transporte intermedio en pilas compuestas por trozas de longitud aprox. 2,40 m	Madera en cargadero y Pendiente de transporte intermedio	160	Tonelada	6,03 €

PROPOSICIONES PRESENTADAS :

Nº	LICITANTE	LOTES
1.	TUBOCAS S.L.	ÚNICO

EMPRESAS EXCLUIDAS: Ninguna

CLASIFICACIÓN DECRECIENTE ACTA MESA CONTRATACIÓN 03 de julio de 2024

Nº	NOMBRE EMPRESA	IMPORTE OFERTADO
1	TUBOCAS S.L.	6,03 €/Tn

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 26 00 00 Fax 955 04 46 10
www.agenciamedioambienteyagua.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	FECHA	19/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmPSB45TW3M2EQ4HNL6MZEBABRT	PÁGINA	1/2

Vista el Acta de la Mesa de la Contratación firmada el 16 de julio de 2024, la propuesta que en ella se formula para la ratificación de la adjudicación por subasta del contrato de referencia y conforme a lo prescrito por la Ley 4/1986, de 5 mayo de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y su Reglamento aprobado por Decreto 276/1987 de 11 de noviembre,

HE RESUELTO

Único.- La adjudicación del producto enajenado, a la oferta presentada por la empresa TUBOCAS S.L. con un importe de NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (964,80€) IVA no incluido, .a un precio unitario de SEIS EUROS CON TRES CÉNTIMOS por tonelada, 6,03 €/Tn (sin iva)

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación del acto que ponga fin a la vía administrativa, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículos 8.3, 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Fdo.: EL DIRECTOR GERENTE

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 26 00 00 Fax 955 04 46 10
www.agenciamedioambienteyagua.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	FECHA	19/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmPSB45TW3M2EQ4HNL6MZEBABRT	PÁGINA	2/2